

CUDAP: EXP-UNC: 0050760/2015

CÓRDOBA, **19** DIC 2018

VISTO el pedido elevado por los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Práctica Hospitalaria de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Profesores Méd. Miguel Alberto CALANTONI, Dr. Luis María DEFAGOT y Dr. Julio Enrique ENDERS donde solicitan prórroga para la presentación del Dictamen del citado concurso;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento de Concursos para Profesores Asistentes;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder a los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Práctica Hospitalaria de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Profesores Méd. Miguel Alberto CALANTONI, Dr. Luis María DEFAGOT y Dr. Julio Enrique ENDERS, prórroga hasta el 21 de diciembre de 2018, para la presentación del Dictamen del concurso, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Protocolizar y notificar.


Dra. M.M. BEATRIZ G. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RDP.MFC/jf

2548